



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00576562- -UNC-ME#FCQ - Director carrera Lic. en Biotecnología

VISTO:

La RHCD 1069/14 que creó la figura de Directores/as de Carreras de Grado de la FCQ;

La RHCD 73/22 que prorrogó con carácter excepcional la designación del Dr. Carlos Argaraña como Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología hasta el 30 de junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano, designa los Directores/as de Carreras y sus Alternos/as, que permanecen en sus funciones hasta el tiempo de ejercicio de la autoridad de la Facultad o hasta que ésta lo disponga;

Que los docentes propuestos han dado su conformidad de desempeñarse en la Dirección y Dirección Alterna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Por todo esto,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Convalidar lo actuado por el Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, Prof. Dr. Carlos ARGARAÑA y Director Alternos, Prof. Dr. José Luis BARRA, que se desempeñaron desde el 01-07-2022 y hasta el día de ayer;

Artículo 2°: Designar en la Dirección y Dirección Alterna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de la FCQ por el tiempo de ejercicio de la autoridad de la Facultad o hasta que ésta lo disponga a los Profesores que se detallan a continuación:

Carrera	Director/a	Director/a Alternos/a
Licenciatura en Biotecnología	Prof. Dr. José Luis BARRA	Prof. Dr. Germán GIL

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.